



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-0232070 -UNC-ME#FP

---

VISTO

La RD-2022-361-E-UNC-DEC#FP que dispone el llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para el Ciclo Básico Licenciatura y asignaturas de 1º y 2º año Profesorado, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 28 de marzo al 1º de abril de 2022.

Que el tribunal designado para tal fin emitió acta de selección.

Que Secretaría Académica solicita, por NO-2022-00427025-UNC-SAC#FP, la emisión de la resolución correspondiente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil Cátedra B de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes estudiantes ad honórem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 2 de mayo de 2022) y por el término de dos años en la asignatura Psicología del Desarrollo Infantil Cátedra B a las/los postulantes:

- María Lucrecia de las Mercedes MONESTEROLO, DNI: 25888131
- Abril Eugenia MONTOYA, DNI: 42336562
- María Guadalupe FILGUEIRA, DNI: 42933637
- Federica OLIVARI, DNI: 40928567
- Lisa GIANNONI, DNI: 41962952
- Naira AQUIN, DNI: 43812527
- Elizabeth VILLCA, DNI: 38911217
- Julieta STURA RODRIGUEZ, DNI: 42438572
- Raúl Jorge BERTOLINO, DNI: 20542997

ARTÍCULO 3º: Al finalizar el período correspondiente a las Ayudantías Estudiantes, los/as Profesores/as Titulares o Adjuntos/as a cargo de cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la ayudante durante el período de designación, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la Ayudantía.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.